

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE OBRAS



RESOLUCION N° 02

CHIGUAYANTE, Marzo 14 de 2018.

RESOLUCION DE SUBDIVISION

VISTOS :

La solicitud presentada por: Alan Armstrong K. / Martin Armstrong K. RUT:

Arquitecto proyectista Alan Armstrong K. / Martin Armstrong K.; para la obtención de un permiso de subdivisión de la propiedad ubicada en **RAFAEL SOTOMAYOR N° 493**, Rol de Avalúo N° **1396-4**.

Que el proyecto contempla la subdivisión del predio con una **Superficie de 984,0 m²**.

Certificado de rectificación de deslindes N° 08 de fecha 03.10.2017.

Anotación al margen donde consta rectificación de deslinde agregado con fecha 26.12.2017 con el N° 1361 al final del Registro de Propiedad de la inscripción de fojas 405 N° 349 año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Chiguayante.

Que dicha subdivisión reúne los requisitos y condiciones establecidas en los Arts. 10, 65, 67 y 69 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y de la Ordenanza del Plan Regulador Comunal de Chiguayante, en lo que corresponda.

RESUELVO:

Aprobar la subdivisión del predio Rol de Avalúo N° **1396-4** que crea **02 Lotes** denominados:

LOTE 44-1 con una superficie de **499,0 m²**

LOTE 44-2 con una superficie de **485,0 m²**

Establecer que la cabida y deslindes de dichos lotes, que se indican en el Plano adjunto, son de exclusiva responsabilidad del Propietario y Arquitecto autor del Proyecto y son parte integrante de la Resolución.


MARCO MUÑOZ CASTRO
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DERECHOS DE SUBDIVISION

\$ 2.288.823.-

MMC. / RBA. /fme.